



**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

Descargo del Comité: La empresa observada SUMI S.A., no es pasible de adjudicación debido a su incumplimiento en la documentación jurídica, conforme a la justificación realizada más adelante.

**OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES**

Empresa:	Altas Tecnologías S.A.
RUC de la Empresa:	80073891-1
Nombre del Representante:	Lorena Alfaro
C.I. N°:	6006702
Nombre de la Empresa observada:	DYSA S.A.
RUC de la Empresa a observarse:	80013090-1

Observaciones: Se solicita amablemente a la Comisante verificar la forma de sustracción digital de Autogestión para la Empresa DYSA en el ítem 9. Equipo de Papeles y Arcos en C. Tener en cuenta al momento de la evaluación.

Descargo del Comité: La verificación fue realizada conforme consta en el Anexo III, observándose el cumplimiento de la Empresa DYSA HEALTHCARE S.A. en el ítem mencionado, según el catálogo presentado.

**4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL**

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en la Normativa Vigente, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de **CUMPLE o NO CUMPLE**. Las siguientes documentaciones fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia.

N° de Orden	Oferentes	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten las facultades del firmante	Documentos que acrediten la existencia del oferente
1	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SUMI S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DEZETA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**5. CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIONES PREVISTAS EN EL ARTICULO 21° DE LA LEY N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO ([www.paraguay.gov.py](http://www.paraguay.gov.py)) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes, figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte del expediente administrativo.

N°	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	PATRICIA MARGARITA GRANDA DE SERRATI	458593	7035833	NO REGISTRA DATOS
2	JOSE ROMUALDO GRANDA FLORES	134959	7035855	NO REGISTRA DATOS
3	MAURICIO SERRATI SINGER	350040	7035867	NO REGISTRA DATOS
4	EDER LUIZ NONINO JUNIOR	9091784	7035885	NO REGISTRA DATOS
5	PAULINA GRANDA SERRATI	2463292	7130869	NO REGISTRA DATOS
6	NICOLAS SERRATI GRANDA	3563645	7130941	NO REGISTRA DATOS
7	LAURA MARIA LETICIA GONZALEZ KUNERT	3977714	7130954	REGISTRA DATOS, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) CATEDRÁTICO
8	ISABELLA SERRATI GRANDA	3583509	7130989	NO REGISTRA DATOS
9	MARIO ANIBAL NETTO SERRATI	1976643	7131023	NO REGISTRA DATOS
10	DELIA MARIA JOSE GARAY	3528745	7131028	NO REGISTRA DATOS

(\*) LAURA MARIA LETICIA GONZALEZ KUNERT, conforme a la constancia mencionada presenta registros en el SINARH, desempeñándose como docente. Sin embargo, conforme lo establece la Ley 1626 en su Art. 2° inciso f) "los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica" se encuentran exceptuados de las imposibilidades de contratar con el Estado.

N°	SUMI S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	SUMIJIRO TAKAOKA	990840	7131078	NO REGISTRA DATOS
2	YASUTAKA TAKAOKA TAMARU	749216	7131089	NO REGISTRA DATOS

Ing. Gustavo...  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dir. Gen. Biotecnología

Abg. Estelita Martínez  
Abogada Declarante  
AJ- DGAF - M.S.P. y B.S.

Edm. Gladys González  
D.C.F.P. - J. Financiera  
M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

N°	SUMI S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
3	CARLOS MANUEL SOLIS GONZALEZ	3769373	7131103	NO REGISTRA DATOS
4	JOSIAS IVAN BEDOYA ORTIZ	1680043	7131116	NO REGISTRA DATOS

N°	DEZETA S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	BARBARA ZAVALA DE DOLLSTADT	313201	7131269	NO REGISTRA DATOS
2	GABRIELLE DOLLSTADT DE LERI	817970	7131191	NO REGISTRA DATOS
3	BARBARA DOLLSTADT ZAVALA	1138596	7131198	NO REGISTRA DATOS
4	FEDERICO KURT DOLLSTADT ZAVALA	1138592	7131303	NO REGISTRA DATOS
5	LUIS ERNESTO DOLLSTADT ZAVALA	1847483	7131316	NO REGISTRA DATOS
6	MILVA RESEDA MORAN ARMOA	2957399	7131336	NO REGISTRA DATOS

N°	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	MARCOS ANTOLIANO MARIN ROJAS	3757965	7131368	NO REGISTRA DATOS
2	LAURO MIGUEL BRITZ LEGUIZAMON	3424620	7131383	NO REGISTRA DATOS ACTUALES

N°	DYSA HEALTHCARE S.A.	CI N°	CONSTANCIA N°	OBSERVACIÓN
1	RICARDO ARTURO HELLMERS LLANO	1455624	7131469	NO REGISTRA DATOS
2	JUAN CARLOS PETTENGILL CASTILLO	2392801	7131494	NO REGISTRA DATOS
3	JUAN GABRIEL APPEYARD PETTENGILL	1839330	7131502	NO REGISTRA DATOS
4	FEDERICO GUILLERMO HELLMERS LLANO	1580571	7131514	NO REGISTRA DATOS
5	OCHO S.A.	80025616-0	-----	NO APLICA
6	IVAN GREGORIO MACIEL ROMAN	2156784	7131521	NO REGISTRA DATOS ACTUALES
7	JUAN BENJAMIN DIAZ DE BEDOYA QUEVEDO	2540397	7131547	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC N° 21/2025 de fecha 06/01/2025, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 21 inciso "g" de la Ley 7021/22.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 26/2025, de fecha 07/01/2025, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las firmas " EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC – RUC N° 80002379-0, SUMI S.A. – RUC N° 80068800-7, DEZETA S.A. – RUC N° 80019208-7, ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. – RUC N° 80072821-1, DYSA HEALTHCARE S.A. – RUC N° 80013820-1" a partir del ejercicio fiscal 2023 hasta la fecha."

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 05/2025 de fecha 09/01/2025, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 21 inc. "k" requerido por Memorando DLIC N° 22/2025 del 06/01/2025 cuanto sigue: "Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual."

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 21 de la Ley 7021/22.

## 6. REGISTRO DE EMPRESAS INHABILITADAS

Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que los oferentes se encuentran habilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.

## 7. SOLICITUDES DE DOCUMENTOS Y ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS

En virtud a lo dispuesto por la Ley; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC	
Se solicita según Nota DLIC 134 / 2025	Respuesta
• Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.	No Presenta
SUMI S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 35 / 2025	Respuesta
• Certificado de Cumplimiento Tributario. (**) Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	Presenta

Ing. Gustavo Coronado  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica

Abg. Fátima Martínez  
Abogada Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

Econ. Gladys González  
D.C.F.P. - D. Financiera  
M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

DEZETA S.A.	
<i>Se solicita según Nota DLIC 309 / 2025</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscrita en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.</li> <li>Norma de calidad específica: FDA, CE, O JIS al menos alguna de ellas.</li> <li>Norma de calidad general: ISO13485.</li> <li>Catálogo de lo ofertado, ya sea impreso o en medio magnético. Serán aceptados Catálogos en idioma diferente al español, si se encuentra acompañado de la traducción Correspondiente.</li> <li>Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.</li> <li>El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriera la falta de algún equipo se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño o fabricación defectuosa.</li> <li>Habilitación Vigente, expedida por DINAVISA, como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.</li> <li>Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por DINAVISA.</li> <li>Listado del plantel de personal técnico. El Plantel técnico debe contar con certificación de capacitación técnica del fabricante para el bien ofertado.</li> <li>Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.</li> <li>El oferente deberá presentar Autorización IMPORTADOR/EXPORTADOR de fuentes de radiación ionizante, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014, propia y/o del importador de productos ofertados vigente o constancia de renovación en trámite (para ítems 1 y 2).</li> <li>Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) de Técnicos Operacionalmente Expuestos (TOE) para el plantel técnico que realizará las instalaciones, capacitaciones y los mantenimientos (para ítems 1 y 2).</li> </ul>	Presenta
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	
<i>Se solicita según Nota DLIC 135 / 2025</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.</li> <li>Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</li> </ul>	Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 310 / 2025</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscrita en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.</li> <li>Norma de calidad específica: FDA, CE, O JIS al menos alguna de ellas.</li> <li>Norma de calidad general: ISO13485.</li> <li>Catálogo de lo ofertado, ya sea impreso o en medio magnético. Serán aceptados Catálogos en idioma diferente al español, si se encuentra acompañado de la traducción Correspondiente.</li> <li>Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.</li> <li>El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriera la falta de algún equipo se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño o fabricación defectuosa.</li> <li>Habilitación Vigente, expedida por DINAVISA, como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.</li> <li>Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por DINAVISA.</li> <li>Listado del plantel de personal técnico. El Plantel técnico debe contar con certificación de capacitación técnica del fabricante para el bien ofertado.</li> <li>Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato</li> <li>Planilla de especificaciones técnicas debidamente completada conforme al equipo ofertado</li> <li>Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, emitido por DINAVISA.</li> <li>El oferente deberá presentar Autorización IMPORTADOR/EXPORTADOR de fuentes de radiación ionizante, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014, propia y/o del importador de productos ofertados vigente o constancia de renovación en trámite (para ítems 1 y 2).</li> <li>Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) a la empresa oferente y/o al Importador de los productos ofertados, para realizar Servicio Técnico de Reparación y Mantenimiento a Equipos Generadores de Radiación Ionizante Categorías 4, vigente o constancia de renovación en trámite (para ítems 1 y 2).</li> <li>Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) de Técnicos Operacionalmente Expuestos (TOE) para el plantel técnico que realizará las instalaciones, capacitaciones y los mantenimientos (para ítems 1 y 2).</li> </ul>	Presenta
DYSA HEALTHCARE S.A.	
<i>Se solicita según Nota DLIC 136 / 2025</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL.</li> <li>Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.</li> </ul>	Presenta
<i>Se solicita según Nota DLIC 311 / 2025</i>	Respuesta
<ul style="list-style-type: none"> <li>Otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscrita en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.</li> <li>Norma de calidad específica: FDA, CE, O JIS al menos alguna de ellas.</li> <li>Norma de calidad general: ISO13485.</li> </ul>	Presenta

**Ing. Gustavo Cuevas**  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomedica

**Abg. Patricia Martínez**  
Abogada Declamante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

**Econ. Gladys González**  
D.C.P.P. - D. Financiera



**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

- Catálogo de lo ofertado, ya sea impreso o en medio magnético. Serán aceptados Catálogos en idioma diferente al español, si se encuentra acompañado de la traducción Correspondiente.
- Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.
- El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño o fabricación defectuosa.
- Habilitación Vigente, expedida por DINAVISA, como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.
- Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por DINAVISA.
- Listado del plantel de personal técnico. El Plantel técnico debe contar con certificación de capacitación técnica del fabricante para el bien ofertado.
- Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato
- Planilla de especificaciones técnicas debidamente completada conforme al equipo ofertado
- Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, emitido por DINAVISA.
- El oferente deberá presentar Autorización IMPORTADOR/EXPORTADOR de fuentes de radiación ionizante, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014, propia y/o del importador de productos ofertados vigente o constancia de renovación en trámite (para ítems 1 y 2).
- Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) a la empresa oferente y/o al Importador de los productos ofertados, para realizar Servicio Técnico de Reparación y Mantenimiento a Equipos Generadores de Radiación Ionizante Categorías 4, vigente o constancia de renovación en trámite (para ítems 1 y 2).
- Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) de Técnicos Operacionalmente Expuestos (TOE) para el plantel técnico que realizará las instalaciones, capacitaciones y los mantenimientos (para ítems 1 y 2).

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

**8. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS**

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación, de acuerdo al ANEXO I. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en la Ley N° 7021/22 y demás Criterios establecidos en las bases y condiciones del llamado. No fueron requeridas correcciones aritméticas.

**9. VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS FIRMAS PARTICIPANTES**

Verificado el Cuadro Comparativo de Ofertas, los siguientes precios cotizados por las firmas oferentes no se ajustan a los rangos permitidos por el PBC y las normativas de la DNCP:

Oferentes	Ítem	Descripción del Bien	Precio Unitario Referencial	Precio Unitario Ofertado	% Variación
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C	1	Equipo de rayos X fijo	727.522.667	2.435.100.000	235
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C	2	Equipo de rayos X arco en C	400.956.000	724.100.000	81
SUMI S.A				538.200.000	34

Para todos los casos mencionados en el cuadro anterior, no se requirió la presentación de la composición de los precios, debido a que los oferentes no son pasibles de adjudicación según se detalla en el presente informe.

**10. CRITERIOS DE MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS**

Verificación conforme al Pliego de Bases y Condiciones y disposiciones legales vigentes.

**MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:** No se ofertan productos de origen nacional, por lo tanto, este criterio NO APLICA.

**MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL):** para el asentamiento de esta convocante, el criterio NO APLICA.

**CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS:** No se registran empates de ofertas, por lo tanto, este criterio NO APLICA.

**11. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS**

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Legales y Exigencias establecidos en las bases y condiciones del llamado y la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación legal del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia y se exponen en el siguiente cuadro:

*Ing. Gustavo Cruz*  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica

*Abg. Fátima Martínez*  
Abogada Dictaminante  
AJ-DGAF - M.S.P. y B.S.

*Econ. Gladys González*  
D. Financiera  
M.S.P. y B.S.



**COMITÉ DE EVALUACIÓN -- INFORME DE EVALUACIÓN**

REF.	EMPRESAS	PERFIL DEL PROVEEDOR N°
1	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC	1829572
2	SUMI S.A.	1829555
3	DEZETA S.A.	1829596
4	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	1829532
5	DYSA HEALTHCARE S.A.	1829593

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC	SUMI S.A.	DEZETA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 1/3	C FS 4/5 y 8	C FS 2/4
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 4/6	C FS 9/12	C F 5
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C F 20
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	NC (*)	C F 19
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C F 21
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C FS 10/12	C FS 6/7	C F 22/23
8. Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C FS 22/23	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C FS 20/21	C F 8
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C FS 16/19	C FS 9/18
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	DYSA HEALTHCARE S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C FS 2/5	C FS 1/3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C FS 7/9	C FS 4/7
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C F 13
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A	N/A
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C F 12
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	C FS 14/15	C FS 10/11
8. Documentos legales		
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	N/A	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR

*Ing. Gustavo Carras*  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica

*Abg. Fátima Martínez*  
Abogada Dictaminante  
A.L. DGAF M.S.P y B.S.

*Econ. Gladys González*  
D.C.P.P. - D. Financiera  
M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	DYSA HEALTHCARE S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C PERFIL DEL PROVEEDOR	C PERFIL DEL PROVEEDOR
8.3 Oferentes en Consorcio.	N/A	N/A

**(\*) RESPECTO A LA EMPRESA SUMI S.A.:**

El Pliego de Bases y Condiciones establece los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN a ser analizados y considerados por el Comité Evaluador a los efectos de determinar si la oferta se ajusta al PBC; *para lo cual deberá basarse solamente en el contenido de la propia oferta.*

En ese orden de ideas el PBC establece como requisito documental la presentación del Certificado de Cumplimiento Tributario **(\*\*)** *señalando que los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.* Y conforme se visualiza en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas - Datos de la Convocatoria - Etapas y Plazos: Fecha de Apertura de Ofertas: lunes, 6 de enero de 2025 - 08:30.

Analizada la oferta presentada por la firma SUMI S.A., se constata que no se ha adjuntado a su oferta el Certificado de Cumplimiento Tributario (\*\*). Así, mismo a fojas 01/02 de la oferta presentada se observa el **PERFIL DEL PROVEEDOR** N° 1829555 donde entre los documentos incorporados en carácter de declaración jurada *no se visualiza el "CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO". Del mismo modo se deja constancia que en la oferta no se visualiza la presentación de la Constancia SIPE.*

*Dada la situación arriba generada, se ha solicitado mediante Nota DLIC N° 35 de fecha 07/01/2025 al oferente la presentación del CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO (\*\*), con la debida aclaración que: "Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas" - por su parte en respuesta la empresa mediante Nota de fecha 08/01/2025 ha presentado el Certificado de Cumplimiento Tributario con fecha 08/01/2025 con validez hasta el 07/02/2025.-*

*Atendiendo que la fecha de emisión del documento corresponde a 02 días posteriores a la fecha de presentación de ofertas este comité determinar que la misma documentación no se ajusta a los establecido en el PBC "los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas". Por lo tanto, la oferta presentada por SUMI S.A., no continúa en competencia y su oferta queda desestimada.-*

**12. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITOS
Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE.	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021-2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP.	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021-2022-2023	R4

ORDEN	OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1	EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC	NO CUMPLE	N/A	N/A	N/A
2	DEZETA S.A.	CUMPLE FS 33/39	N/A	N/A	N/A
3	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A
4	DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA	N/A	N/A	N/A

**(\*) RESPECTO A LA EMPRESA EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC:**

Se ha solicitado mediante Nota DLIC N° 134 de fecha 21/01/2025 al oferente la presentación de su Balance General y Estado de Resultados de los años 2021-2022-2023 para contribuyente de IRE GENERAL, al cual el oferente no ha enviado su respuesta.

**Por lo tanto, la oferta presentada por EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ SAC, no continúa en competencia y su oferta queda desestimada.-**

El Comité de Evaluación ha realizado del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESAS	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
DEZETA S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,83	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,36	
	RENTABILIDAD	0,80	
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	2,70	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,37	
	RENTABILIDAD	2,61	

*Ab. Patricia Martínez*  
Abogada Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y G.S.

*Ing. Gustavo Cuervo*  
Jefe Depto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica

*Con. Gladys González*  
D.C.P.P. - D. Finanzas  
M.S.P. y G.S. página 7



**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

EMPRESAS	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
DYSA HEALTHCARE S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	1,34	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,78	
	RENTABILIDAD	0,31	

Los cálculos realizados a fin de llegar a los resultados del cuadro anterior, se encuentran detallados en el ANEXO II al presente Informe de Evaluación.

**13. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

ORDEN	OFERENTES	Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
1	DEZETA S.A.	CUMPLE FS 44/52
2	ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA
3	DYSA HEALTHCARE S.A.	CUMPLE NOTA RESPUESTA

ÍNDICE: Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MÉDICOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

EMPRESAS	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA DEMOSTRADA	ÍNDICE
DEZETA S.A.	1.278.400.000	319.600.000	595.000.000	CUMPLE
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A.	1.992.700.000	498.175.000	1.874.176.148	CUMPLE
DYSA HEALTHCARE S.A.	1.464.549.191	366.137.298	25.289.999.980	CUMPLE

Conforme a la cantidad de Contratos y/o Facturaciones presentadas por las firmas DEZETA S.A., ALTAS TECNOLOGIAS S.A., DYSA HEALTHCARE S.A. se deja constancia que han sido analizadas parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

**14. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Que, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la evaluación de las Documentaciones Técnicas, en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la CONFORMIDAD DE LA OFERTA EVALUADA CON LAS BASES Y CONDICIONES, las cuales fueron objeto de verificación por la representación Técnica del Comité Evaluador, conforme al ámbito de su competencia. Se expone en el siguiente cuadro el resultado de análisis de las ofertas presentadas:

CAPACIDAD TÉCNICA

Oferentes	Ítem	Descripción	Atributos	Características	Cap. Técnica
ALTAS TECNOLOGIAS S.A	1	Equipo de rayos X fijo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: PERLOVE MEDICAL fabricante: NANJING PERLOVE MEDICAL CO LTD procedencia: CHINA	C
DYSA HEALTHCARE S.A				marca: DK MEDICAL SYSTEMS fabricante: DK MEDICAL SYSTEMS CO. LTD procedencia: REPUBLICA DE COREA	C
DEZETA S.A				marca: DRGEM fabricante: DRGEM CORP procedencia: KOREA	NC
DYSA HEALTHCARE S.A	2	Equipo de rayos X arco en C	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: DK MEDICAL SYSTEMS fabricante: DK MEDICAL SYSTEMS CO. LTD procedencia: REPUBLICA DE COREA	C
ALTAS TECNOLOGIAS S.A				marca: PERLOVE MEDICAL fabricante: NANJING PERLOVE MEDICAL CO LTD procedencia: CHINA	C
ALTAS TECNOLOGIAS S.A	3	Ecógrafo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: EMPEROR fabricante: SHENZHEN EMPEROR ELECTRONIC TECHNOLOGY CO LTD procedencia: CHINA	C
DEZETA S.A				marca: MINDRAY fabricante: MR GLOBAL HK LIMITED procedencia: CHINA	C

El detalle del cumplimiento de cada criterio, se encuentra en el ANEXO III.

*Ing. Gustavo Cuerva*  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica

*Abg. Fátima Martínez*  
Abogada Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

*Econ. Gladys González*  
D.O.P.P. - D. Financiera  
M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN -- INFORME DE EVALUACIÓN**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la verificación de la menor oferta económica de cada ítem, conforme al siguiente resumen:

Oferentes	Ítem	Descripción	Atributos	Características	EETT
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A	1	Equipo de rayos X fijo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: PERLOVE MEDICAL fabricante: NANJING PERLOVE MEDICAL CO LTD procedencia: CHINA	C
DYSA HEALTHCARE S.A	2	Equipo de rayos X arco en C	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: DK MEDICAL SYSTEMS fabricante: DK MEDICAL SYSTEMS CO. LTD procedencia: REPUBLICA DE COREA	C
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A	3	Ecógrafo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: EMPEROR fabricante: SHENZHEN EMPEROR ELECTRONIC TECHNOLOGY CO LTD procedencia: CHINA	C

El detalle del cumplimiento de cada oferta, se encuentra en el ANEXO III.

**15. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA**

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad al Artículo 55 de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y reglamentaciones vigentes, *el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda:*

- a) **ADJUDICAR** la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos legales, económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al siguiente detalle:

ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. – RUC N° 80072821-1							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
1	41111808-001	Equipo de rayos X fijo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: PERLOVE MEDICAL fabricante: NANJING PERLOVE MEDICAL CO LTD procedencia: CHINA	708.000.000	1	708.000.000
3	42201718-001	Ecógrafo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: EMPEROR fabricante: SHENZHEN EMPEROR ELECTRONIC TECHNOLOGY CO LTD procedencia: CHINA	124.900.000	3	374.700.000
Monto total							1.082.700.000

**MONTO TOTAL:** GUARANÍES MIL OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS MIL.

DYSA HEALTHCARE S.A. – RUC N° 80013820-1							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Características	Precio Unitario	Cantidad	Monto Total
2	41111808-004	Equipo de rayos X arco en C	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	marca: DK MEDICAL SYSTEMS fabricante: DK MEDICAL SYSTEMS CO. LTD procedencia: REPUBLICA DE COREA	322.234.702	2	644.469.404
Monto total							644.469.404

**MONTO TOTAL:** GUARANÍES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO.

*Ing. Gustavo Cervera*  
Jefe Dpto. Información, Tecnología  
Evaluación Biomedica

*Abg. Fátima Martínez*  
Abogada Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

*Econ. Gladys González*  
D.C.P.P. - D. Financiera  
M.S.P. y B.S.

**COMITÉ DE EVALUACIÓN – INFORME DE EVALUACIÓN**

RESUMEN DE LA RECOMENDACIÓN

OFERENTES	ÍTEMS	MONTO TOTAL
ALTAS TECNOLOGÍAS S.A. – RUC N° 80072821-1	1, 3	1.082.700.000
DYSA HEALTHCARE S.A. – RUC N° 80013820-1	2	644.469.404
	<b>MONTO TOTAL</b>	<b>1.727.169.404</b>

MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR: GUARANÍES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO.

JUSTIFICACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DEL INFORME

Es importante destacar que este comité ha verificado detalladamente cada oferta de los participantes, es decir, ha procedido al análisis y revisión de los documentos legales, financieros y técnicos presentados por los oferentes participantes para los ítems requeridos en el llamado. Así también, la misma complejidad de los equipos médicos a ser adquiridos y de los documentos presentados han motivado a que se realicen varias consultas a los oferentes a lo largo de toda la evaluación, como también a otras dependencias de esta Convocante, de modo a solicitar aclaraciones y dilucidar dudas que se creyó conveniente esclarecer. Todo esto motivó al retraso de la presentación del informe.

Este informe concluye en fecha 28 de marzo del 2025.

ES NUESTRO INFORME.

  
**Ing. Gustavo Cuervo**  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dpto. de Biomedica

  
**Abg. Fátima Martínez**  
Abogada Dictaminante  
AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

  
**Econ. Gladys González**  
D.C.P.P. - D. Financiera  
M.S.P. y B.S.

# **ANEXO I**

## **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

Licitación: 454850 - LPN N° 143/2024 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE RAYOS X Y ECOGRAFO

SUJMI S.A										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% Var
<b>EDUARDO ELIZCHE BENITEZ S.A.C</b>										
1	41111808-001	Equipo de rayos X fijo	727.522.667	unidad de medidas: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	725.000.000	725.000.000	marca: RAD SPEED PRO - MF fabricante: SHIMADZU procedencia: JAPON	0
2	41111808-004	Equipo de rayos X arco en C	400.956.000	unidad de medidas: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	538.200.000	1.076.400.000	marca: OPESCOPE ACTENO fabricante: SHIMADZU procedencia: JAPON	34
3	42201718-001	Ecografo	154.300.000	unidad de medidas: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	3			marca: fabricante: procedencia:	
							<b>TOTAL GENERAL CALCULADO</b>	<b>1.801.400.000</b>		

**TOTAL GENERAL CALCULADO 3.883.300.000**

DYZA HEALTHCARE S.A										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% Var
<b>DEZETA S.A</b>										
1	41111808-001	Equipo de rayos X fijo	727.522.667	unidad de medidas: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	820.079.787	820.079.787	marca: DK MEDICAL SYSTEMS fabricante: DK MEDICAL SYSTEMS CO. LTD procedencia: REPUBLICA DE COREA	13
2	41111808-004	Equipo de rayos X arco en C	400.956.000	unidad de medidas: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	322.234.702	644.469.404	marca: DK MEDICAL SYSTEMS fabricante: DK MEDICAL SYSTEMS CO. LTD procedencia: REPUBLICA DE COREA	-20
3	42201718-001	Ecografo	154.300.000	unidad de medidas: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	3			marca: MINDRAY fabricante: MR GLOBAL HK LIMITED procedencia: CHINA	-4
							<b>TOTAL GENERAL CALCULADO</b>	<b>1.464.549.191</b>		

**TOTAL GENERAL CALCULADO 1.278.400.000**

ALTAS TECNOLOGIAS S.A										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Precio Referencial	Atributos	tipo de Contrato	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	% Var
1	41111808-001	Equipo de rayos X fijo	727.522.667	unidad de medidas: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	708.000.000	708.000.000	marca: PERLOVE MEDICAL fabricante: NANJING PERLOVE MEDICAL CO LTD procedencia: CHINA	-3
2	41111808-004	Equipo de rayos X arco en C	400.956.000	unidad de medidas: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	455.000.000	910.000.000	marca: PERLOVE MEDICAL fabricante: NANJING PERLOVE MEDICAL CO LTD procedencia: CHINA	13
3	42201718-001	Ecografo	154.300.000	unidad de medidas: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	3	124.900.000	374.700.000	marca: EMPEROR fabricante: SHERZHEN EMPEROR ELECTRONIC TECHNOLOGY CO LTD procedencia: CHINA	-19
							<b>TOTAL GENERAL CALCULADO</b>	<b>1.992.700.000</b>		

**Ing. Gustavo Cayula**  
 Dpto. Informática/Tecnología  
 Dirección Biomédica

**Abg. Fátima Martínez**  
 Abogada Dictaminante  
 AJ - DGAF - M.S.P. y B.S.

**Econ. Gladys González**  
 D.C.P.P. - P. Financiera  
 M.S.P. y B.S.

## **ANEXO II**

### **ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 143/2024  
ELABORADO POR : ECON. GLADYS GONZÁLEZ, MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACIÓN

En el marco de LPN N° 143/24 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE RAYOS X Y ECOGRAFO" – ID 454.850, remito el informe de evaluación financiera sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto se adjunta los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2021, 2022, 2023, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

**1. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA**

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
Balance General y Estado de Resultados de los años 2020- 2021- 2022- 2023 para contribuyente de IRE GENERAL.	R1
Presentación del Formulario 501 de los años 2021-, 2022-2023 para los contribuyentes IRE SIMPLE. -	R2
Presentación del Formulario 515 para los años 2021, 2022-2023 para los contribuyentes del IRP/ IRP-RSP. -	R3
Para contribuyentes de IVA Gral.: Formularios IVA General de los años 2021-, 2022-2023	R4

OFERENTES	R1	R2	R3	R4
1 EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	No Cumple Nota de Respuesta	N/A	N/A	N/A
2 SUMI SOCIEDAD ANONIMA	Cumple Fs. 31-56	N/A	N/A	N/A
3 DEZETA S.A	Cumple Fs. 33 - 39	N/A	N/A	N/A
4 ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	Cumple Nota de Respuesta	N/A	N/A	N/A
5 DYSA HEALTHCARE S.A	Cumple Nota de Respuesta	N/A	N/A	N/A

\*P.D.P.: Pr del Proveedor

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA		SUMI SOCIEDAD ANONIMA		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE				
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	23.709.946.580	1,95	28.894.544.614	1,99	35.957.003.472	2,29	2,07	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	12.182.683.502		14.511.100.607		15.720.105.260					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	15.463.080.530	0,40	18.710.354.383	0,42	24.028.291.801	0,45	0,42	CUMPLE		
	ACTIVO TOTAL	38.665.479.726		44.634.241.527		53.222.485.805					
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	4.551.480.065	0,30	2.585.413.551	0,17	2.370.300.000	0,16	0,21	CUMPLE		
	CAPITAL	15.000.000.000		15.000.000.000		15.000.000.000					



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

EMPRESA		DEZETA S.A		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE				
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	31.487.345.646	2,43	32.555.760.380	3,11	38.674.089.621	2,96	2,83	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	12.974.380.900		10.479.707.611		13.068.020.004					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	15.936.274.379	0,43	12.171.133.059	0,32	14.759.445.452	0,32	0,36	CUMPLE		
	ACTIVO TOTAL	37.120.626.276		38.429.534.150		45.610.943.301					
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	3.855.726.724	0,65	6.131.759.778	0,79	7.498.937.226	0,96	0,80	CUMPLE		
	CAPITAL	5.939.504.453		7.800.000.000		7.800.000.000					

EMPRESA		ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE				
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	4.237.205.652	1,75	7.155.077.143	2,16	12.235.710.851	4,19	2,70	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	2.422.991.776		3.318.409.378		2.921.124.391					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	2.422.991.776	0,44	3.318.409.378	0,37	4.601.354.082	0,31	0,37	CUMPLE		
	ACTIVO TOTAL	5.482.089.256		8.948.936.045		14.840.918.484					
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	1.552.025.082	1,41	2.453.854.601	2,23	4.609.037.735	4,19	2,61	CUMPLE		
	CAPITAL	1.100.000.000		1.100.000.000		1.100.000.000					

EMPRESA		DYSA HEALTHCARE SA		AÑO 2021		AÑO 2022		AÑO 2023		PROMEDIO	CALIFICACION
INDICES FINANCIEROS		MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE	MONTO G.	INDICE				
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	173.648.277.880	1,74	195.148.846.879	1,20	239.176.892.133	1,08	1,34	CUMPLE		
	PASIVO CORRIENTE	100.008.226.197		162.019.807.675		220.859.356.792					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	187.507.207.972	0,78	203.382.390.691	0,77	248.842.987.213	0,80	0,78	CUMPLE		
	ACTIVO TOTAL	240.743.115.841		263.095.533.597		307.583.342.472					
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS	17.057.567.035	0,57	10.238.373.285	0,34	880.851.735	0,03	0,31	CUMPLE		
	CAPITAL	30.000.000.000		30.000.000.000		30.000.000.000					

**2. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA**

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

**ÍNDICE:** Demostrar la experiencia en provisión de EQUIPOS MEDICOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto máximo ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los tres últimos años 2021-2022-2023. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.

REQUISITOS DOCUMENTALES	REQUISITO
1.Copia de facturaciones y/o contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	R1

  
**Con. Gladys González,**  
D.C.F.P. -D. Financiera  
M.S.P. y S.S




**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

OFERENTE	EMPRESAS	R1
1	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	Cumple Fs. 13 -19
2	SUMI SOCIEDAD ANONIMA	Cumple Fs . 60-66
3	DEZETA S.A	Cumple Fs. 44 -52
4	ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	Cumple Nota de Respuesta
5	DYSA HEALTHCARE S.A	Cumple Nota de Respuesta

ORDEN	EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25 % COMO MINIMO DEL MONTO TOTAL OFERTADO	EXPERIENCIA CON FACTURACIONES y/o CONTRATOS	RESULTADO
1	EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC	3.883.300.000	970.825.000	7.320.538.000	CUMPLE
2	SUMI SOCIEDAD ANONIMA	1.801.400.000	450.350.000	5.200.000.001	CUMPLE
3	DEZETA S.A	1.278.400.000	319.600.000	595.000.000	CUMPLE
4	ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA	1.992.700.000	498.175.000	1.874.176.148	CUMPLE
5	DYSA HEALTHCARE S.A	1.464.549.191	366.137.298	25.289.999.980	CUMPLE

Conforme a la cantidad de facturaciones y/o Contratos presentados por los oferentes EDUARDO ELIZECHE S.A.C,SUMI SOCIEDAD ANONIMA, DEZETA S.A,ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA, DYSA HEALTHCARE S.A los mismos son analizados parcialmente, hasta cubrir el monto, del monto mínimo requerido.

Se remite el informe, para los fines pertinentes. Atentamente.

  
**Econ. Gladys González:**  
D.C.P.P/ - D. Financiera  
M.S.P. y P.S

## **ANEXO III**

**ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y  
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Evaluación de las Especificaciones Técnica de los Equipos ofertados

**Especificaciones técnicas - CPS**

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

Oferente: <b>ALTEC S.A.</b>	
ITEM 1 - EQUIPO DE RAYOS X FIJO	
1. Equipo radiológico digital DR fijo.	Cumple
1.1 Datos proveídos por el oferente.	Cumple
1.2 Marca.	PERLOVE MEDICAL
1.3 Modelo.	PLD6500B
1.4 Origen.	CHINA
1.5 Dirección Web del fabricante.	<a href="http://www.perlove.com.cn">www.perlove.com.cn</a>
1.6 Normas de calidad específicas.	Cumple
<b>1.7 FDA, CE o JIS al menos alguna de ellas.</b>	CE
1.8 Normas de calidad generales: ISO 13485.	ISO 13485
1.9 Características.	Cumple
1.10 Generador de Rayos X.	Cumple
1.12 Generador de alta frecuencia.	Cumple
<b>1.13 Frecuencia mínima de 100 kHz.</b>	Cumple, 500 kHz
1.14 Control automático de exposición AEC.	Cumple
1.15 Potencia mínima del generador de 50 Kw.	Cumple, 65.5 kW
<b>1.16 Rango mínimo de kV de 40 a 150.</b>	Cumple, 40 a 150 kV
<b>1.17 Rango mínimo de mAs de 0,5 a 600.</b>	Cumple, 0.1 a 800mAs
1.18 Tubo de Rayos X y Colimador.	Cumple
1.19 Ánodo de alta rotación.	Cumple, 9700 rpm
<b>1.20 Capacidad calórica mínima del ánodo de 300 kHU.</b>	Cumple, 300 kHU
<b>1.21 Capacidad calórica mínima de la carcasa de 1.000 kHU.</b>	Cumple, 1250 kHU
<b>1.22 Puntos focales: foco fino 0.6 mm +/- 10 %; foco grueso 1.2 mm +/- 10 %.</b>	Cumple, fino 0.6mm; grueso 1.2mm
<b>1.23 Mayor voltaje de exposición de 150 kV +/- 10 %.</b>	Cumple, 150kV
1.24 Control de colimación manual con luz de localización LED, con una pantalla de 10 pulgadas como mínimo, táctil con capacidad de visualización de técnicas y selección de técnicas, visualización de estudios radiográficos, instalada en el colimado/tubo, para ajustes con pacientes difíciles y de movimientos limitados.	Cumple, control de colimación manual, luz LED, pantalla táctil de 10", para pacientes con movimientos difíciles
1.25 Columna porta tubo / soporte porta tubo /soporte de la columna.	Cumple
<b>1.26 Rango de recorrido longitudinal de 150 cm +/- 10 %.</b>	Cumple, 150cm
<b>1.27 Rango de recorrido vertical de 152 cm +/- 10 %.</b>	Cumple, 162cm
1.28 Rotación del tubo alrededor del eje horizontal como mínimo de -90° 0 90°.	Cumple, +/- 90°
1.29 Rotación del conjunto brazo porta tubo, turbo de columna -180° +180° respecto a la mesa, sobre el eje vertical de la columna, quedando contraria a la mesa para realizar estudios a pacientes de limitada movilidad por camilla o sillas de rueda.	Cumple, +/- 180°
1.30 Mesa del paciente.	Cumple

Ing. Gustavo Cuevas  
 Gerente de Información Tecnológica  
 Radiología

Ofereinte: <b>ALTEC S.A.</b>	
ITEM 1 - EQUIPO DE RAYOS X FIJO	
1.31 Altura de la superficie de la mesa: desde el piso 66 cm +/- 10 %, y baje hasta 50 cm +/- 10 % desde el piso, movimiento sube/baja motorizada.	Cumple, mesa motorizada 50 – 72cm
1.32 Ancho de la superficie de la mesa: 74 cm +/- 10 %.	Cumple, 76cm
1.33 Longitud de la superficie de la mesa: de al menos 200 cm +/- 10 %.	Cumple, 230cm mejor capacidad
1.34 Peso mínimo de paciente igual a 200 kg +/- 10 %.	Cumple, 200kg
1.35 Movimiento longitudinal de al menos 60 cm +/- 10 %.	Cumple, 100cm mejor capacidad
1.36 Movimiento transversal de al menos 25 cm +/- 10 %.	Cumple, 26cm
1.37 Distancia foco-detector de 125 cm +/- 10 %.	Cumple, 130cm
1.38 Rejilla estacionaria y/o removible compatible con la mesa.	Cumple, SID 100cm
1.39 Bucky mural.	Cumple
1.40 Rango de recorrido vertical de 35 cm o menor a 170 cm o mayor, motorizado seguimiento automático del bucky mural y el turbo motorizado	Cumple, 35 a 185cm, motorizado
1.41 Rejilla estacionaria y/o removible compatible con el bucky.	Cumple, SID 100cm
1.42 Con control automático de exposición.	Cumple
1.43 Detector Plano.	Cumple
1.44 Detector plano 1 inalámbrico para el bucky mesa, más 1 detector plano con cable para el bucky mural.	Cumple, detector plano 1 sin cable y 2 con cable
<b>1.45 Detector de silicio amorfo (a-Si) con centelleador de Ioduro de Cesio (Ca) como mínimo.</b>	Cumple, detector (a-Si) con centelleador (Ca)
1.46 Tamaño de área activa: 43cm x 43cm +/- 10 %.	Cumple, 43x43cm
1.47 Matriz de 3072 x 3072 pixeles +/- 10 %.	Cumple, 3072x3072
1.48 Tamaño de pixel de 139pm.	Cumple, 139 µm
1.48 Profundidad de digitalización de 16 bits como mínimo.	Cumple, 16bits
1.49 DQE de 65% o superior a una dosis de 2µGy o inferior.	Cumple; 65%
1.50 Transmisión de datos: Previsualización 3,5 segundos +/- 10 %. <b>Imagen completa 7 segundos +/- 10 %.</b>	Cumple, previsual. 3,5; imag. complet. 7seg.
1.51 Resolución espacial 3,7 lp/mm +/- 10 %.	Cumple, 3.7 lp/mm
1.52 Rango de energía mínimo 40kvp o menor 150 kvp.	Cumple, 40 – 150kvp
1.53 Consola de Adquisición / Procesamiento de Imágenes.	Cumple
1.54 Monitor de 21" como mínimo con resolución de 1920 x 1080 o mejor con relación de contraste de 1000:1 o mayor.	Cumple, monitor 21", 1920x1200 – 1300:1
1.55 Sistema de almacenamiento en CD/DVD y/o USB.	Cumple, CD/DVD/USB
1.56 Con capacidad de almacenamiento de por lo menos 4.000 imágenes.	Cumple, 20.000 imag.
1.57 Procesamiento de imágenes con optimización para la visualización de imágenes, específicamente de diferentes regiones de órganos (programas de órganos) AEC, DAP y las funciones de unión de imágenes(stitching).	Cumple, AEC, DAP y funciones de unión de imágenes
1.58 Rotación, inversión vertical y horizontal, zoom, ventanas para contraste / brillo, inversión de imagen en blanco y negro.	Cumple
1.59 Visualización de imagen: Previsualización 4 segundos +/- 10 %. Imagen completa 12 segundos +/- 10 %.	Cumple
1.60 Marcado, anotación, comentarios de imagen, marcadores R / L.	Cumple
1.61 Medición de ángulos y longitudes y anotación de textos.	Cumple
1.62 Conectividad a una red DICOM 3 con las siguientes licencias habilitadas.	Cumple
1.63 DICOM Send.	Cumple
1.64 DICOM Storage Commitment.	Cumple

Oferente: <b>ALTEC S.A.</b>	
ITEM 1 - EQUIPO DE RAYOS X FIJO	
1.65 DICOM Print	Cumple
1.66 DICOM MPPS.	Cumple
1.67 DICOM Worklist.	Cumple
1.68 Accesorios.	Cumple
1.69 Incluir todos los cables, accesorios insumos y materiales en general que no estén mencionado en las especificaciones técnicas y que sean necesarias para la instalación y funcionamiento del equipo.	Cumple, DDJJ
1.70 Incluir una impresora compatible al equipo con todos los accesorios necesarios para su funcionamiento, un juego completo de chasis si el equipo lo requiere	Cumple, DDJJ
1.71 Chaleco de protección radiológica. Cantidad: 03	Cumple, DDJJ
1.72 Protector de tiroides. Cantidad: 03.	Cumple, DDJJ
1.74 Otras especificaciones.	Cumple
1.75 Alimentación eléctrica trifásica: 380 V ± 10% /50Hz.	Cumple
<b>OTROS REQUERIMIENTOS:</b> El proveedor deberá realizar la adecuación edilicia del lugar donde será instalado el equipo, adecuar las instalaciones electricas y los demas requerimientos para la puesta en funcionamiento del equipo.	Cumple, DDJJ
1.Garantía de fábrica de al menos 2 años.	Cumple, DDJJ
2.Provisión de Manual de Usuario/Técnico en español.	Cumple, DDJJ
3.Capacitación a usuarios al menos una vez en todos los turnos requeridos.	Cumple, DDJJ
4.Norma de calidad especifica: FDA, CE, o JIS al menos una de ellas.	Cumple CE
5. Norma de calidad general: ISO13485.	Cumple ISO 13485

Se verifica que la primera mejor oferta en el ÍTEM 1 correspondiente a la firma ALTEC S.A. cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, a continuación, se procede a verificar las ofertas en el ÍTEM 2.

  
**Ing. Gustavo Cuevas**  
 Gerente de Operación Tecnología  
 S.A.


Oferente: <b>DYSA S.A.</b>	
ITEM 2 - EQUIPOS DE RAYOS X - ARCO EN C FIJO	
2.Equipo de Rayos X - Arco en C	Cumple Marca: DK MEDICAL SYSTEMS Modelo: PROSTAR
2.1 Sistema: Detector plano, <b>Campo de visión mínimo : 20 cm x 20 cm, o Intensificador de imágenes equipos campo de visión de al menos 9 pulgadas.</b>	Cumple, Sistema intensificador de imágenes campo de visión 9 pulgadas
<b>2.2. Resolución de imagen mínimo: 1004 x 1004 pixeles.</b>	<b>Cumple, 1280x1024 pixel</b>
<b>2.3 Potencia mínima: 2 kW.</b>	<b>Cumple, 2,2kW</b>
<b>2.4 Movimiento orbital mínimo: +/- 120° total.</b>	<b>Cumple, 135° (-45° / +90°)</b>
<b>2.5 Profundidad de inmersión: 66 cm +/- 10%.</b>	<b>Cumple, 71,7 cm</b>
<b>2.6 Espacio libre: 66 cm +/- 10%</b>	<b>Cumple, 78 cm mejor capacidad</b>
2.7 Imagen 3D y Herramientas 3D (OPCIONAL)	Opcional
2.8 Adquisición de imágenes en modo de Fluoroscopia continua, pulsada e imagen única.	Cumple
2.9 Proyecciones para reconstrucción 3D Hasta 400 (OPCIONAL).	Opcional
2.10 Tamaño de volumen 3D 16 cm x 16 cm x 16 cm (6,3" x 6,3" x 6,3") (OPCIONAL).	Opcional
2.11 Resolución de volumen 3D 512 x 512 x 512 pixels (OPCIONAL).	Opcional
2.12 Velocidad de escaneo 30 segundos o mejor.	Cumple, 32 segundos
2.13 Visualización 3D (OPCIONAL).	Opcional
2.14 Visualización simultánea de 3 proyecciones (transversal, corona) y sagital) (OPCIONAL).	Opcional
2.15 Representación de volumen 3D (OPCIONAL).	Opcional
2.16 Técnica de reproducción de volumen.	Cumple
2.17 Reducción de artefactos metálicos o corrección de metales (opcional).	Opcional
2.18 Flujos de trabajo clínicos (USO CONTINUO).	Cumple
2.19 Adquisición de imagen.	Cumple
2.20 Imagen única.	Cumple
2.21 Fluoroscopia.	Cumple
2.22 Fluoroscopia de alto nivel.	Cumple
2.23 Substracción digital Angiografía.	Cumple, <b><u>verificado en el catálogo presentado</u></b>
2.24 Incluir Modo de cine digital.	Cumple
2.25 Almacenamiento de Imágenes min 100.000 img.	Cumple, 140000 imágenes
2.26 DICOM Servicios.	Cumple
2.27 DICOM Envío / Almacenamiento.	Cumple
2.27 DICOM Print1.	Cumple
2.28 DICOM Consulta / Recuperación.	Cumple
2.29 DICOM Lista de Trabajo / MPPS1.	Cumple
2.30 Transferencia de datos LAN / WLAN1.	Cumple
2.31 Monitor Dual 2x19 alto Brillo Con Carro.	Cumple

Oferente: <b>DYSA S.A.</b>	
ITEM 2 - EQUIPOS DE RAYOS X - ARCO EN C FIJO	
2.32 Norma de Calidad General ISO 13485.	Cumple
2.33 Término tecnología de alta frecuencia con inventar de 20Khz como mínimo, y tubo de doble foco de 0,6 mm / 1,0 mm o mayor.	Cumple, foco 0,6mm / 1,5mm
2.34 Término de voltaje del tubo 40 a 110 Kv o mayor, con intensidad mínima de 0,2 mA en fluoroscopia y máxima de 100 mA o mayor.	Cumple, tubo 40 a 110kV, corriente de tubo para fluoroscopia 0,2mA a 100mA
2.35 Conectores entre arco en C y estación de trabajo con encastre fijo o desmontable.	Cumple
<b>2.36 Reducción de radiación dispersa.</b>	Cumple
<b>OTROS REQUERIMIENTOS:</b> El proveedor deberá realizar la adecuación edilicia del lugar donde será instalado el equipo, adecuar las instalaciones electricas y los demas requerimientos para la puesta en funcionamiento del equipo.	Cumple
1.Garantía de fábrica de al menos 2 años <b>NO INCLUYE DAÑOS POR MALA UTILIZACION</b>	Cumple
2.Provisión de Manual de Usuario/Técnico en español.	Cumple
3.Capacitación a usuarios al menos una vez en todos los turnos requeridos.	Cumple
<b>4. Norma de calidad especifica: FDA, CE, o JIS al menos una de ellas.</b>	Cumple, CE
<b>5. Norma de calidad general: ISO13485.</b>	Cumple, ISO 13485

Se verifica que la primera mejor oferta en el ÍTEM 2 correspondiente a la firma DYSA S.A. cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el PBC, a continuación, se procede a verificar las ofertas en el ÍTEM 3.

Ing. *Giuliano Cuevas*  
 para la Inspección Tecnológica  
 de la Comisión Nacional de Energía Atómica

Oferente: <b>ALTEC S.A.</b>	
ITEM 3 – ECOGRAFO	
3. Ecógrafo Multipropósito	Cumple Marca: EMPEROR Modelo: G30
3.1 Normativas: Norma de cálida específica: FDA, CE, o JIS al menos una de ellas	Cumple, CE
3.2 Norma de calidad general: ISO13485.	Cumple, ISO 13485
Pantalla: Monitor de al menos 15" "(pulgadas)".	Cumple, 15 pulgadas
3.3 Equipo tipo laptop con panel de control con teclado alphanumerico que permita la introducción de datos del paciente.	Cumple, tipo laptop
3.4 Track Ball o mouse pad para movimiento del puntero.	Cumple, track ball
3.5 Panel de control sectorizado: Encendido y apagado, área de modo, area de modo de visualización, área de control de ganancia, área de procesamiento de imágenes, zona de operaciones, área de función común.	Cumple, panel de control
3.6. Capacidad de almacenamiento en disco duro de al menos 500 GB. Se aceptarán equipos con discos SSD o HDD de al menos 500GB de capacidad de almacenamiento.	Cumple, 512GB SSD
Memoria cine de al menos 1000 cuadros.	Cumple, 1024 cuadros
Marca corporal de al menos 123 marcas de cuerpo con localización de sonda.	Cumple
Con posibilidad de agregar guía de biopsia.	Cumple
Escala de colores de al menos 24 colores.	Cumple
Escala de grises al menos 256.	Cumple
Rango dinámico de al menos 270 db (+/- 10 db)	Cumple, rango dinámico 320dB
1(UN) puerto activo con módulo de expansión para conexión de al menos 3 transductores.	Cumple, un puerto activo con módulo de expansión para 3 transductores.
Conectores de: Salida de audio, salida de video DVI o VGA o HDMI, S Video, Entrada VGA o HDMI, RS232 o RJ45.	Cumple, conector de salida de audio, video DVI, VGA, SVideo. Conector de entrada VGA, RS232
2 (dos)puertos usb para conexión de periféricos, como mínimo.	Cumple, dos puertos USB
Posibilidad de admitir transductores lineales, convexos, etc, con detección y ajustes de parámetros en forma automática	Cumple
Peso del equipo 6,0 (+/-) 1,5 kg, incluido las baterías.	Cumple, 6kg incluye batería
3.7 Ajuste de TGC.	Cumple, ajuste TGC
La duración de la batería debe ser de al menos 120 minutos de autonomía.	Cumple, duración batería 120min.
Modos de imagen.	Cumple, modo imagen
Modos operativos.	Cumple, modo operativo
Modo B.	Cumple, modo B
Modo MI.	Cumple, modo MI
3.8 Ecógrafo Doppler color.	Cumple, doppler color
Doppler pulsado.	Cumple, doppler pulsado
Doppler continuo.	Cumple, continuo
Doppler de potencia (power Doppler).	Cumple, potencia
Modos de visualización.	Cumple, modos de visualización
Modos B+B.	Cumple, B+B
Modo B+M.	Cumple, B+M

  
 Ing. Gustavo Cuervo  
 Jefe del Departamento de Tecnología  
 Hospital General de Guayaquil

6/8

Oferente: <b>ALTEC S.A.</b>	
ITEM 3 – ECOGRAFO	
Modo combinado en tiempo real. B+CFM/PDI+PW.	Cumple, combinado en tiempo real
Modo B+PW.	Cumple, B+PW
Software.	Cumple
3.9 Características Generales:	Cumple
Software en español.	Cumple
Capacidad para revisión de imágenes estáticas.	Cumple
Introducción de caracteres: Fecha, hora, nombre del paciente, nombre del dispositivo, nombre de usuario, tabla de anotaciones, definidas por, el usuario, puntas de flecha y marcas del cuerpo.	Cumple, introducción de caracteres
Capacidad de realizar mediciones de distancia, área, volumen, ángulo.	Cumple
Almacenamiento de Imágenes, con capacidad de al menos 180.000 imágenes.	Cumple, 600.000 imágenes
Zoom de imágenes.	Cumple
Software para las siguientes aplicaciones:	Cumple
Aplicaciones (cálculos y mediciones), ginecológica - obstétricas.	Cumple
Aplicaciones (cálculos y mediciones), abdominales generales.	Cumple
Aplicaciones (cálculos y mediciones) vasculares.	Cumple
Aplicaciones (cálculos y mediciones). Cardiológicas.	Cumple
Aplicaciones (cálculos y mediciones) Partes Blandas.	Cumple
3.10 Tecnología de reducción de ruidos.	Cumple
Imágenes compuestas espaciales y de frecuencia.	Cumple
Controles: Congelar/descongelar imagen, izquierda derecha inversa, arriba-abajo, polaridad inversa, rotación de imagen (90°/180°/270°), invertir color, espectro de frecuencia invertida, pseudo-color o doppler color.	Cumple, controles
Procesamiento posterior:	Cumple, procesamiento posterior
Corrección gamma,	Cumple
histograma,	Cumple
conversión de escaneo digital DSC (OPCIONAL),	Cumple
mejora de bordes,	Cumple
rechazo de ruido, suave,	Cumple
e Pure (OPCIONAL),	Cumple
transformación de escala de grises, pseudo-color, persistencia de color,	Cumple
imagen panorámico TSI.	Cumple
Función IMT.	Cumple
Calculo Automático en modo PW.	Cumple
Vista Panorámica.	Cumple
THI.	Cumple, THI, SCI, FCI, trapezoidal.
3.11 Transductores Multifrecuenciales originales y de la misma marca que el equipo ofertado con tecnología banda ancha.	Cumple, transductores multifrecuenciales originales
Transductor lineal con ancho de banda de 5 a 9 Mhz Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo),	Cumple, lineal 5 a 9 Mhz
Transductor convexo con ancho de banda de 2,5 Mhz o menor a 5 Mhz o mayor. Cantidad mínima: 01(una unidad por cada equipo).	Cumple, convexo 2,5 a 5 Mhz



Verificación de los documentos requeridos para evaluar la capacidad técnica

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	EMPRESAS OFERENTES				
	ELIZECHE S.A.C. Ítems 1 y 2	SUMI S.A. Ítems 1 y 2	DEZETA S.A. Ítems 1 y 3	ALTEC S.A. Ítems 1, 2 y 3	DYSA S.A. Ítems 1 y 2
1. Autorización del fabricante:	-	-	-	-	-
<ul style="list-style-type: none"> <li>Otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto ofertado, inscrita en el registro público de comercio o Autorización del Representante y/o Distribuidor Autorizado por el Fabricante demostrando la cadena de autorizaciones hasta el Fabricante.</li> <li>Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.</li> </ul>	Cumple Folio 35 al 39	Cumple Folio 69 al 78	Cumple, nota respuesta.	Cumple, nota respuesta. Folio 128 al 142	Cumple, nota respuesta.
2. Norma de calidad específica: FDA, CE, O JIS al menos alguna de ellas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3. Norma de calidad general: ISO 13485.	Cumple, CE Folio 50	Cumple, CE Folio 79 al 81	Cumple, FDA, TUV nota respuesta.	Cumple, CE nota respuesta. Folio 148 al 187	Cumple, CE nota respuesta.
4. Catálogo de lo ofertado, ya sea impreso o en medio magnético. Serán aceptados Catálogos en idioma diferente al español, si se encuentra acompañado de la traducción Correspondiente.	Cumple Folio 40 al 66	Cumple Folio 82 al 96	Cumple, nota respuesta.	Cumple, nota respuesta. Folio 188 al 203	Cumple, nota respuesta.
5. Declaración Jurada donde el oferente garantice que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos y son nuevos y no remanufacturados.	Cumple Folio 67 al 98	Cumple Folio 97 al 142	Cumple, nota respuesta.	Cumple, nota respuesta. Folio 204 al 232	Cumple, nota respuesta.
6. El oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falta de algún equipo se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple Folio 99	Cumple Folio 143	Cumple, nota respuesta.	Cumple, nota respuesta. Folio 235	Cumple, nota respuesta.
7. Habilitación Vigente, expedida por DINAVISA, como fabricante, importador, representante o distribuidor de dispositivos médicos.	Cumple Folio 99	Cumple Folio 144	Cumple, nota respuesta.	Cumple, nota respuesta. Folio 237	Cumple, nota respuesta.
8. Habilitación Vigente de Servicio Técnico de equipos médicos, emitido por DINAVISA.	Cumple Folio 102	Cumple Folio 145 al 146	Cumple, nota respuesta.	Cumple, nota respuesta. Folio 239	Cumple, nota respuesta.
	Cumple Folio 102	Cumple Folio 145 al 146	Cumple, nota respuesta.	Cumple, nota respuesta. Folio 241	Cumple, nota respuesta.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	EMPRESAS OFERENTES				
	ELIZECHE S.A.C. Ítems 1 y 2	SUMI S.A. Ítems 1 y 2	DEZETA S.A. Ítems 1 y 3	ALTEC S.A. Ítems 1; 2 y 3	DYSA S.A. Ítems 1 y 2
9. Listado del plantel de personal técnico. El Plantel técnico debe contar con certificación de capacitación_técnica_del fabricante para el bien ofertado.	Cumple Folio 103 al 129	Cumple Folio 148 al 159	Cumple, nota respuesta.	Cumple, nota respuesta. Folio 243 al 247	Cumple, nota respuesta.
10. Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato	Cumple Folio 99	Cumple Folio 160	Cumple, nota respuesta.	Cumple, nota respuesta. Folio 249	Cumple, nota respuesta.
11. Planilla de especificaciones técnicas debidamente completada conforme al equipo ofertado	No presenta	Cumple Folio 162 al 165	Cumple Folio 24 al 32	Cumple, nota respuesta. Folio 251 al 257	Cumple, nota respuesta.
12. Copia del Certificado de Registro Sanitario del dispositivo médico, emitido por DINAVISIA.	No presenta	Cumple Folio 164 al 166	Cumple Folio 60 y 61	Cumple, nota respuesta. Folio 259 al 262	Cumple, nota respuesta.
13. El oferente deberá presentar Autorización IMPORTADOR/EXPORTADOR de fuentes de radiación ionizante, emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) creada por Ley 5169/2014, propia y/o del importador de productos ofertados vigente o constancia de renovación en trámite (para ítems 1 y 2).	Cumple Folio 130 al 131	Cumple Folio 167	Cumple, nota respuesta.	Cumple, nota respuesta. Folio 264 al 265	Cumple, nota respuesta.
14. Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) a la empresa oferente y/o al Importador de los productos ofertados, para realizar Servicio Técnico de Reparación y Mantenimiento a Equipos Generadores de Radiación Ionizante Categorías 4, vigente o constancia de renovación en trámite (para ítems 1 y 2).	Cumple Folio 132 al 141	Cumple Folio 170 al 171	Cumple Folio 62	Cumple, nota respuesta. Folio 267 al 272	Cumple, nota respuesta.
15. Autorización emitida por la Autoridad Reguladora Radiológica Nuclear (ARRN) de Técnicos Operacionalmente Expuestos (TOE) para el plantel técnico que realizará las instalaciones, capacitaciones y los mantenimientos (para ítems 1 y 2).	Cumple Folio 142 al 159	Cumple Folio 168 al 169	No presenta para el ítem 1	Cumple, nota respuesta. Folio 274 al 277	Cumple, nota respuesta.

Ing. *Carstano Cuevas*  
Jefe Dpto. Información Tecnológica  
Dirección Biomédica